



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-04-25

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CUSTODIA TRASLADO DE VALORES PARA EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA"

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:12 horas del día 17 de febrero de 2025**, se reunieron en la Sala de **Recursos Materiales** sita en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios" del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de **Dictamen de Adjudicación Directa No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-04-25**, referente a la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CUSTODIA TRASLADO DE VALORES PARA EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA"**.

El C. Fernando García Montaña, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor en suplencia de la C. Claudia Lorenia Beltrán González, Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del "Comité de Adquisiciones", lo que se acredita con oficio de delegación de facultades número OM/4374/2024, de fecha 31 de octubre de 2024, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia para firma de los presentes, informando que se sesiona con la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente adjudicación, por lo que, existiendo Quórum Legal los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del Artículo 11, 13, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. Así mismo, se informa que no se encuentran presentes testigos sociales en las personas de sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

Orden del día

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-04-25

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CUSTODIA TRASLADO DE VALORES PARA EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA"

- Dictamen de Adjudicación Directa No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-04-25, referente a la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CUSTODIA TRASLADO DE VALORES PARA EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA"**.

4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:

- Recursos Municipales propios para el ejercicio 2025.
- Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California en lo sucesivo "EL REGLAMENTO", por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en lo sucesivo "LA LEY", el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en lo sucesivo "EL REGLAMENTO DE LA LEY", y demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.

5. Lectura de Acta del procedimiento de Adjudicación Directa.

6. Clausura de la reunión.

7. Firma del acta.

Por lo anterior, el presidente del "Comité de Adquisiciones", una vez leído el orden del día lo somete a su aprobación.

Una vez aprobado el orden del día, se informa a los presentes que mediante oficio de solicitud de procedimiento No. TES/CAT/0957/2025 recibido en fecha 12 de febrero de 2025, el Coordinador Administrativo de la Tesorería Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California el C. Roberto Sosa López, solicitó a la Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California", la C. Claudia Lorenia Beltrán González, llevar a la contratación solicitada y optar por el procedimiento de adjudicación directa para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CUSTODIA TRASLADO DE VALORES PARA EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA"**. Así mismo, dicho oficio se encuentra fundamentado en el artículo 28 fracción VI y VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali,



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-04-25

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CUSTODIA TRASLADO DE VALORES PARA EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA"

Baja California, mismo se agrega con sus anexos, mediante los cuales se manifiestan las condiciones y términos de dicha contratación, por lo que se sustenta expresamente a criterio de la dependencia solicitante, de la cual se transcribe el extracto en su parte conducente y concediéndose el uso de la voz al representante del área solicitante para la exposición de la misma:

I.- DESCRIPCIÓN Y VIGENCIA DEL SERVICIO. -

"Servicio de Recolección, Custodia y Traslado de Valores para el Departamento de Recaudación de Rentas de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Mexicali, B.C.", para el periodo comprendido del 17 de febrero al 31 de diciembre del 2025.

II.- PROPUESTA ECONOMICA. - La propuesta económica a ejercer es por el monto máximo de \$ 3,043,671.37 M.N. (Son tres millones cuarenta y tres mil seiscientos setenta y uno pesos con 37/100 M.N.) y un monto mínimo de \$2,130,569.95 M.N. (Son dos millones ciento treinta mil quinientos setenta y nueve pesos con 95/100 M.N.), incluyendo el 8% de impuesto al valor agregado, según la estimación de gastos desglosado en el "ANEXO III", considerando el total de requerimientos solicitados en el "ANEXO II" y el costo promedio total que se presenta en el Estudio de Mercado del "ANEXO I".

III.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. -La Tesorería Municipal cuenta con una viabilidad presupuestal máxima de \$ 3,800,000.00 (Son tres millones ochocientos mil pesos con 00/100 m.n.) para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, con cargo a la partida **34302 – SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES**, se anexa disponibilidad en el "Anexo IV".

IV.- FUNDAMENTACION LEGAL. - La contratación de "Servicio de Recolección, Custodia y Traslado de Valores para el Departamento de Recaudación de Rentas de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Mexicali, B.C.", bajo el procedimiento de adjudicación directa con fundamento en lo dispuesto en lo Art. 28 fracción VI y VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California, mismo que establece lo siguiente:

Artículo 28.- No obstante lo previsto en artículo anterior, en sus fracciones II, III, IV, y V podrán realizarse adquisiciones a través del procedimiento de adjudicación directa sin sujetarse a la solicitud de cotización o licitación pública, en los siguientes casos:

VI.- Cuando dos procedimientos de cotización hayan sido declarados desiertos; y

VII.- Cuando se realicen dos licitaciones públicas que hayan sido declaradas desiertas.

V.- MOTIVACION. -

a).- La contratación de "Servicio de Recolección, Custodia y Traslado de Valores para el Departamento de Recaudación de Rentas de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Mexicali, B.C.", se requiere fundamentalmente para la seguridad de los valores que ingresan diariamente a las cajas auxiliares centrales, cajas auxiliares permanentes y caja auxiliares temporales del departamento en mención, por lo anterior, apegándose al Art. 28 fracción I como característica principal el "Destino del Depósito de los Valores", para el ingreso oportuno a las cuentas del Ayuntamiento de Mexicali con certificación en el banco City Banamex, así como los permisos y licencias correspondientes requeridas para el desempeño de sus funciones.

b).- Además, cabe destacar en apego al Art. 28 fracción II, la importancia en el manejo de la seguridad de los valores que ingresan en las cajas centrales y auxiliares fijas y temporales del departamento de Recaudación de



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-04-25

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CUSTODIA TRASLADO DE VALORES PARA EL
DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA"**

Rentas, el cual es requerido sin interrupciones, pues la omisión del servicio en mención pondría en riesgo la integridad de los empleados, así como el desempeño en la operación de las Oficinas Recaudadoras, para el cumplimiento de metas y acciones programadas de la Tesorería Municipal a las que atiende dicho departamento.

VI.- ANTECEDENTES. -

- a) *Se realizó con anterioridad una primer solicitud para llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública requerida en el oficio número TES/CAT/9401/2024, con fecha 27 de diciembre del 2024, dicho procedimiento en la Presentación de Propuestas y Apertura proposiciones Técnicas – SE DECLARO DESIERTA, por falta de presentación del proveedor licitante. Se adjunta copia del Acta correspondiente a la Licitación Pública No. AYTOMXL-OM-ADQ-05-25, de fecha 21 de enero del 2025, en el "Anexo V".*
- b) *Se realizó con anterioridad una segunda solicitud para llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública requerida en el oficio número TES/CAT/0486/2025, con fecha 22 de enero del 2025, dicho procedimiento en la Presentación de Propuestas y Apertura proposiciones Técnicas – SE DECLARO DESIERTA, por falta de documentación por parte del Proveedor Licitante. Se adjunta copia del Acta correspondiente a la Licitación Pública No. AYTOMXL-OM-ADQ-05-25 BIS, de fecha 30 de enero del 2025, en el "Anexo VI".*

VI.- PROVEEDOR PROPUESTO.

Se pone a su consideración la contratación del Proveedor SEPSA, S.A. de C.V., el cual ha realizado una propuesta económica por debajo de la media del estudio de mercado. Por lo anterior, se adjunta el costeo del paquete único considerando la propuesta económica realizada por el proveedor SEPSA, S.A. de C.V., en el "Anexo I".

Enseguida, y una vez terminada la intervención por parte del área requirente, se concede al uso de la voz a los diversos miembros del COMITÉ, a efecto de que, de ser necesario realicen cuestionamientos a la convocante, por lo que, satisfechos los cuestionamientos por parte de los miembros del COMITÉ a la convocante, se continua con el desarrollo de la sesión emitiendo los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" es el órgano del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California con atribuciones para conocer de las adquisiciones que deban adjudicarse en los términos de los artículos 10, 12 y 28 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California, en lo sucesivo "EL REGLAMENTO", se encuentra facultado para conocer y dictaminar respecto de la solicitud planteada.

II. Que "EL REGLAMENTO" dispone en su artículo 28 último párrafo que la selección de la causal de adjudicación directa, la Oficialía Mayor deberá someterlo previamente a la consideración del Comité de Adquisiciones.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-04-25

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CUSTODIA TRASLADO DE VALORES PARA EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

III. Que “EL REGLAMENTO” dispone en su artículo 28 en su fracción VI, cuando dos procedimientos de cotización hayan sido declarados desiertos; y en su fracción VII cuando se realicen dos licitaciones públicas que hayan sido declaradas desiertas.

A continuación, luego del análisis y comentarios respecto de la conveniencia de adjudicar el contrato mediante el mencionado procedimiento, valoración de las causas y evaluación de necesidades, programas y justificaciones planteadas por la Dependencia solicitante, los miembros del Comité manifiestan que por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES (**con derecho de voto**) **SE APRUEBA** la adjudicación directa del proyecto descrito en la presente acta, quedando el sentido de la votación en la forma siguiente:

MIEMBROS DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
OFICIALÍA MAYOR (PRESIDENTE)	A FAVOR
TESORERÍA (VOCAL)	A FAVOR
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PATRIMONIO (VOCAL)	A FAVOR
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA (VOCAL)	AUSENTE
RECAUDACIÓN DE RENTAS MUNICIPAL(ÁREA SOLICITANTE)	A FAVOR

IV. Por lo anteriormente expuesto quedan acreditados a juicio de el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” los criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad y Honradez establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, asegurándose las mejores condiciones de adquisición para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Por lo anterior el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” ha tenido a bien emitir los siguientes **ACUERDOS**:



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-04-25

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CUSTODIA TRASLADO DE VALORES PARA EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA"

PRIMERO. - Vistos los antecedentes y consideraciones jurídicas anteriores, resulta procedente optar por el procedimiento de adjudicación directa para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CUSTODIA TRASLADO DE VALORES PARA EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA"** con las características que se describen en este procedimiento y sus anexos.

SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto en el resolutivo anterior adjudíquese a favor de la persona moral **SEPSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, el contrato para la prestación del servicio antes descrito, de conformidad con los plazos, condiciones y forma de pago indicado en esta acta y sus anexos que se agregan a la presente.

TERCERO. - Ejecútese la presente adjudicación y procédase a la elaboración del contrato correspondiente, dentro de los siguientes quince días naturales.

Finalmente, y no habiendo asuntos pendientes por desahogar el presidente del comité cierra el presente acto a las **12 horas con 21 minutos** del mismo día en que se actúa, para ser suscrito por las personas que en el mismo intervinieron, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal, agradeciendo a los presentes su participación.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

"EL PRESIDENTE"

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO

En Representación de la Oficial Mayor
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"VOGAL"

ROBERTO SOSA LÓPEZ

En Representación del Tesorero Municipal
Del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja
California.



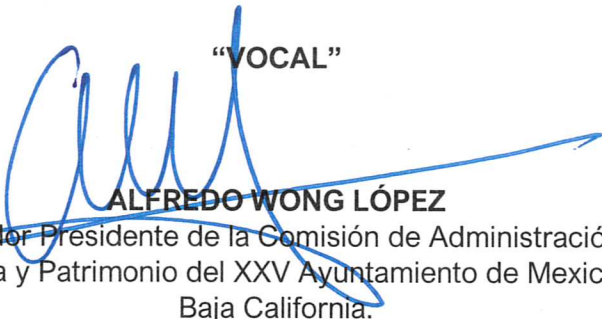
XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-04-25

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CUSTODIA TRASLADO DE VALORES PARA EL
DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA"**

"VOCAL"


ALFREDO WONG LÓPEZ
Regidor Presidente de la Comisión de Administración
Pública y Patrimonio del XXV Ayuntamiento de Mexicali,
Baja California.

"SECRETARIO TÉCNICO"


TANIA TRASVINA GARCÍA
En Representación del Jefe del Departamento de
Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXV
Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

"ÓRGANO SOLICITANTE"


BIANKA IVONNE VIRAMONTES CERVANTES
Recaudadora de Rentas del XXV Ayuntamiento de
Mexicali, Baja California.

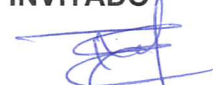
"TESTIGO SOCIAL"

En Representación del Consejo Coordinador
Empresarial
de Mexicali, A.C. (CCE)

"VOCAL"

CÉSAR CASTRO PONCE
Regidor Presidente de la Comisión de
Hacienda
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja
California.

"INVITADO"


MARICELA LÓPEZ OCAMPOS
En Representación del Síndico Procurador
del XXV Ayuntamiento de Mexicali. Baja
California.

"TESTIGO SOCIAL"

En representación de la Cámara Nacional de
Comercio,
Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO)

"TESTIGO SOCIAL"

Presidente de la Cámara Nacional de la
Industria de la Transformación de Mexicali,
Baja California (CANACINTRA)



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-04-25

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CUSTODIA TRASLADO DE VALORES PARA EL
DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA"**

A N E X O



GOBIERNO
DE MEXICALI

UNIENDO
ESFUERZOS



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

OFICIALÍA MAYOR DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA
No. Oficio OM/4374/2024

Mexicali, Baja California, a 31 de octubre de 2024

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 25 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

04 NOV 2024

LIC. CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALIA MAYOR

31 OCT 2024

DESPACHADO

C.C.P.- Archivo
C.C.P.- Expediente

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO
DE MEXICALI



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

Mexicali, Baja California, a 12 de noviembre de 2024
No. Oficio: RM / 1914 / 2024
ASUNTO: Designación de Suplencia.

TANIA TRASVIÑA GARCÍA
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
DE RECURSOS MATERIALES DE OFICIALÍA MAYOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en representación, asista en calidad de Secretario Técnico en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, a partir de la fecha y hasta la conclusión del XXV Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

A T E N T A M E N T E

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

C.C.P.- Archivo





GOBIERNO
DE MEXICALI



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.



TESORERÍA MUNICIPAL
Mexicali B.C.

TESORERÍA MUNICIPAL
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
OFICIO No. TES/CAT/8400/2024

Mexicali, Baja California a 13 de Noviembre de 2024.

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, en cumplimiento a los términos del artículo 11 de Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Mexicali, Baja California me permito informarle que he tenido a bien designar a **Roberto Sosa López**, para que en mi representación asista como Suplente con carácter de Vocal en las Sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

ROGER R. SOSA ALAFFITA
TESORERO MUNICIPAL DEL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



CCP. ARCHIVO CAT/RSL/VJMT
CCP. MINUTARIO



GOBIERNO
DE MEXICALI



SINDICATURA
MUNICIPAL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

Oficio No. SM/1282/2024

Asunto: El que se indica

Mexicali, Baja California, a 03 de octubre de 2024

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS
ESPECIALES DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en los artículos 8 fracción XXVI, 9, 22 fracciones V y XIV del Reglamento Interno de la Sindicatura Municipal de Mexicali, Baja California sirva la presente para informar que Usted será comisionado para asistir en mi representación a las Sesiones de Carácter Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California las cuales se realizarán de forma presencial o virtual a través de la plataforma o modalidad que su convocatoria así lo determine, por el período que comprenda el Ayuntamiento en mención.

Lo anterior, para los efectos conducentes que haya a lugar.

ATENTAMENTE

JOSÉ OSCAR VEGA MARIN
SINDICO PROCURADOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI,
BAJA CALIFORNIA

C.c.p. Archivo/Minutario

